



SNCC.D.014

**EDENORTE DOMINICANA**

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**

**23 de septiembre de 2020**

**Gerencia de Compras Corporativas**

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

EDENORTE DOMINICANA, S.A., les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor, referencia: EDENORTE-DAF-CM-2020-0059 ADQUISICIÓN DE PINTURAS, BASES Y ACABADOS, DIRIGIDO A LAS MIPYMES. SEGUNDA CONVOCATORIA, a los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad
1	1006027	DISOLVENTE (THINNER)	G/L	80
2	1006083	SPRAY DE PINTURA COLOR ROJO	UN	60
3	1006084	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	UN	10
4	1008753	PINTURA AZUL EDENORTE	G/L	50
5	2005393	BROCHA 2"	UN	120
6	2005418	BROCHA 2 1/2"	UN	130
7	2005439	BROCHA 4"	UN	50
8	2005577	PINTURA ACRILICA (AMARILLO MAIZ)	G/L	5
9	2005577	PINTURA ACRILICA (AZUL CIELO)	G/L	5
10	2005577	PINTURA ACRILICA (AZUL CLARO)	G/L	4
11	2005577	PINTURA ACRILICA (BLANCO 00)	G/L	15
12	2005577	PINTURA ACRILICA (BLANCO COLONIAL)	G/L	6
13	2005577	PINTURA ACRILICA (BLANCO HUESO)	G/L	11
14	2005577	PINTURA ACRILICA (VERDE ESPERANZA)	G/L	4
15	2005635	ROLO PARA PINTAR	UN	40
16	2005718	SPRAY PINTURA GALVANIZADA	UN	50
17	2005850	PINTURA OXIDO NEGRO	G/L	45
18	2005932	PINTURA ACEITE ESMALTE ALUMINIO 11	G/L	20
19	2005933	PINTURA ACEITE ESMALTE GRIS PERLA 56	G/L	20
20	2005936	PINTURA ACRILICA DE TRAFICO	G/L	10
21	2010176	BROCHA 3"	UN	35
22	2013337	PINTURA ANTIHONGOS	G/L	15
23	2013339	SELLADOR DE TECHO	G/L	50
24	2013464	PORTA ROLO PINTAR S/ROLO 9.MANGO	UN	65
25	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (AMARILLO MAIZ)	GLN	5
26	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (AZUL CIELO)	GLN	5
27	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (AZUL CLARO)	GLN	4
28	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (BLANCO 00)	GLN	71
29	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (BLANCO COLONIAL)	GLN	6
30	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (BLANCO HUESO)	GLN	10
31	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (VERDE ESPERANZA)	GLN	4
32	2013487	ROLO PARA PINTAR 3/4"X 9"	UN	35

<b>No. EXPEDIENTE</b>
<b>EDENORTE-DAF-CM-2020-0059</b>
<b>No. DOCUMENTO</b>
<b>1</b>

**COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0059 ADQUISICIÓN DE PINTURAS, BASES Y ACABADOS, DIRIGIDO A LAS MIPYMES. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE REFLEJAR TODOS LOS IMPUESTOS, CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE PRECIO UNITARIO S/ITBIS, PRECIO UNITARIO C/ITBIS, MONTO TOTAL CON ITBIS Y TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS CALENDARIOS.**

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario sin ITBIS RD\$	Precio unitario con ITBIS RD\$	Monto Total con ITBIS RD\$	Tiempo de Entrega Requerido (días calendario)	Tiempo de Entrega Ofertado (días calendario)
1	1006027	DISOLVENTE (THINNER)	G/L	80				15	
2	1006083	SPRAY DE PINTURA COLOR ROJO	UN	60				15	
3	1006084	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	UN	10				15	
4	1008753	PINTURA AZUL EDENORTE	G/L	50				15	
5	2005393	BROCHA 2"	UN	120				15	
6	2005418	BROCHA 2 1/2"	UN	130				15	
7	2005439	BROCHA 4"	UN	50				15	
8	2005577	PINTURA ACRILICA (AMARILLO MAIZ)	G/L	5				20	
9	2005577	PINTURA ACRILICA (AZUL CIELO)	G/L	5				20	
10	2005577	PINTURA ACRILICA (AZUL CLARO)	G/L	4				20	
11	2005577	PINTURA ACRILICA (BLANCO 00)	G/L	15				20	
12	2005577	PINTURA ACRILICA (BLANCO COLONIAL)	G/L	6				20	
13	2005577	PINTURA ACRILICA (BLANCO HUESO)	G/L	11				20	
14	2005577	PINTURA ACRILICA (VERDE ESPERANZA)	G/L	4				20	
15	2005635	ROLO PARA PINTAR	UN	40				15	
16	2005718	SPRAY PINTURA GALVANIZADA	UN	50				INMEDIATA	
17	2005850	PINTURA OXIDO NEGRO	G/L	45				15	
18	2005932	PINTURA ACEITE ESMALTE ALUMINIO 11	G/L	20				15	
19	2005933	PINTURA ACEITE ESMALTE GRIS PERLA 56	G/L	20				15	
20	2005936	PINTURA ACRILICA DE TRAFICO	G/L	10				15	
21	2010176	BROCHA 3"	UN	35				15	
22	2013337	PINTURA ANTIHONGOS	G/L	15				15	
23	2013339	SELLADOR DE TECHO	G/L	50				15	
24	2013464	PORTA ROLO PINTAR S/ROLO 9.MANGO	UN	65				15	
25	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (AMARILLO MAIZ)	GLN	5				15	
26	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (AZUL CIELO)	GLN	5				15	
27	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (AZUL CLARO)	GLN	4				15	
28	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (BLANCO 00)	GLN	71				15	
29	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (BLANCO COLONIAL)	GLN	6				15	
30	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (BLANCO HUESO)	GLN	10				15	
31	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (VERDE ESPERANZA)	GLN	4				15	
32	2013487	ROLO PARA PINTAR 3/4"X 9"	UN	35				20	
<b>TOTAL</b>							<b>\$ -</b>		

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). Así como los Artículos Nos. 43 y 44 del Reglamento de aplicación de la citada ley aprobado mediante Decreto No. 490-07 de fecha Treinta (30) de Agosto del Dos Mil Siete (2007).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

**REQUERIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS, MUESTRAS Y CATÁLOGOS**

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas deben contener debidamente firmadas en manuscrito y selladas, las fichas técnicas concedidas por EDENORTE, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. La no presentación de todo lo citado anteriormente, descalifica la oferta.

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Requerimiento de Muestra	Requerimiento de Ficha Técnica	Requerimiento de Catálogo
1	1006027	DISOLVENTE (THINNER)	G/L	80	NO	SI	SI
2	1006083	SPRAY DE PINTURA COLOR ROJO	UN	60	NO	SI	SI
3	1006084	SPRAY PINTURA COLOR BLANCO	UN	10	NO	SI	SI
4	1008753	PINTURA AZUL EDENORTE	G/L	50	NO	SI	SI
5	2005393	BROCHA 2"	UN	120	NO	SI	NO
6	2005418	BROCHA 2 1/2"	UN	130	NO	SI	NO
7	2005439	BROCHA 4"	UN	50	NO	SI	NO
8	2005577	PINTURA ACRILICA (AMARILLO MAIZ)	G/L	5	NO	SI	SI
9	2005577	PINTURA ACRILICA (AZUL CIELO)	G/L	5	NO	SI	SI
10	2005577	PINTURA ACRILICA (AZUL CLARO)	G/L	4	NO	SI	SI
11	2005577	PINTURA ACRILICA (BLANCO 00)	G/L	15	NO	SI	SI
12	2005577	PINTURA ACRILICA (BLANCO COLONIAL)	G/L	6	NO	SI	SI
13	2005577	PINTURA ACRILICA (BLANCO HUESO)	G/L	11	NO	SI	SI
14	2005577	PINTURA ACRILICA (VERDE ESPERANZA)	G/L	4	NO	SI	SI
15	2005635	ROLO PARA PINTAR	UN	40	NO	SI	NO
16	2005718	SPRAY PINTURA GALVANIZADA	UN	50	SI	SI	SI
17	2005850	PINTURA OXIDO NEGRO	G/L	45	NO	SI	SI
18	2005932	PINTURA ACEITE ESMALTE ALUMINIO 11	G/L	20	NO	SI	SI
19	2005933	PINTURA ACEITE ESMALTE GRIS PERLA 56	G/L	20	NO	SI	SI
20	2005936	PINTURA ACRILICA DE TRAFICO	G/L	10	NO	SI	SI
21	2010176	BROCHA 3"	UN	35	NO	SI	NO
22	2013337	PINTURA ANTIHONGOS	G/L	15	NO	SI	SI
23	2013339	SELLADOR DE TECHO	G/L	50	NO	SI	SI
24	2013464	PORTA ROLO PINTAR S/ROLO 9.MANGO	UN	65	NO	SI	NO
25	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (AMARILLO MAIZ)	GLN	5	NO	SI	SI
26	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (AZUL CIELO)	GLN	5	NO	SI	SI
27	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (AZUL CLARO)	GLN	4	NO	SI	SI
28	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (BLANCO 00)	GLN	71	SI	SI	SI
29	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (BLANCO COLONIAL)	GLN	6	NO	SI	SI
30	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (BLANCO HUESO)	GLN	10	NO	SI	SI
31	2013465	PINTURA SEMIGLOSS CUBOS/5 GL (VERDE ESPERANZA)	GLN	4	NO	SI	SI
32	2013487	ROLO PARA PINTAR 3/4"X 9"	UN	35	NO	SI	NO

**EL HECHO DE NO PRESENTAR LAS FICHAS TÉCNICAS, LOS CATÁLOGOS Y LAS MUESTRAS, EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS, DESCALIFICA AL OFERENTE PARA ESOS ITEMS OFERTADOS.**

Es obligatorio que las muestras para los items requeridos, estén debidamente identificadas, para facilitar el proceso de recepción. Para ello, es necesario que las mismas sean etiquetadas de acuerdo al siguiente formato:

NÚMERO Y NOMBRE PROCESO	
NOMBRE OFERENTE	
DESCRIPCIÓN MATERIAL	
CÓDIGO MATERIAL	

**COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0059 ADQUISICIÓN DE PINTURAS, BASES Y ACABADOS, DIRIGIDO A LAS MIPYMES. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Las muestras deben ser entregadas por un representante de la empresa oferente.

La adjudicación se hará por ítem a favor del Oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con lo requerido y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio y tiempo de entrega.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **treinta (30) días**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de **EDENORTE**.

Las fichas técnicas están disponibles, junto a esta invitación, en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A., [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	23/9/2020 15:00 
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	29/9/2020 11:00 
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	30/9/2020 14:00 
Presentación de Oferta Económica	1/10/2020 17:00  <i>Sugerir restantes fechas</i>
Apertura Oferta Económica	2/10/2020 10:00 
Acto de Adjudicación	16/10/2020 10:00 
Notificación de Adjudicación	19/10/2020 10:00 
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	20/10/2020 10:00 
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	21/10/2020 10:00 
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	22/10/2020 10:00 
Plazo de validez de las ofertas	30  <input type="text" value="Días"/> 

## CREDENCIALES

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmado y sellado, así como también todos los documentos solicitados con las siguientes informaciones.

### **PERSONAS JURÍDICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil **vigente** (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación **vigente** otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
4. Original de la declaración jurada, con una **vigencia no mayor a 30 días**, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
5. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

### **PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia de la Certificación **vigente** otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
3. Original de la declaración jurada, con una **vigencia no mayor a 30 días**, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo

a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

**Nota: Cada oferente deberá presentar dentro del Sobre una memoria USB, en la que debe incluir la oferta técnica y de credenciales escaneada. ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE.**

### **PROGRAMA DE SUMINISTRO/ENTREGA**

Los bienes requeridos en el presente proceso de Compra Menor deberán ser entregados en los almacenes de Edenorte, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Almacén Las Charcas	Carretera Jánico, Las Charcas, Santiago, República Dominicana
Almacén La Penda	Aut. Duarte KM 22, La Penda, Santiago, República Dominicana

De lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. o de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Los bienes adjudicados conforme al presente proceso de Compra Menor, deberán ser entregados en el almacén de Edenorte, en la dirección más arriba indicada, por lo que dichas entregas deberán ser coordinadas en un plazo mínimo de 24 horas, a través del Analista de Compras, antes de proceder con su despachado, esto con el fin de que los almacenes programen la recepción provisional de la mercancía en día y hora. Los suplidores que lleguen a los almacenes a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no serán recibidos, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para Edenorte.

En caso de que los bienes entregados no sean recibidos conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dichos bienes, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas.

Los bienes recibidos no conforme por parte de Edenorte, tendrán que ser retirados del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, dicho plazo iniciará a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras. Si el adjudicatario no retira estos bienes en el plazo referido anteriormente, Edenorte le dará el destino final conforme entienda pertinente,

a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

**Nota:** La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sean retirados del almacén, no sustituyen la entrega de los bienes adjudicados y requeridos en las fichas técnicas del presente proceso, ni genera obligación de pago ni de ningún otro tipo para Edenorte.

### **Recepción Provisional**

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional, hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

### **Recepción Definitiva**

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en la presente invitación, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

## **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, especificaciones técnicas y tiempo de entrega.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

## **FORMA DE PAGO**

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y recibida conforme.

Luego de validados y recibidos conforme los servicios por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que las facturas no sean entregadas en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para la contratación objeto de la presente invitación.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **JUEVES UNO (01) DE OCTUBRE DE 2020**, hasta las **5:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

**NOMBRE DEL SUPLIDOR**

Dirección Logística - Gerencia de Compras

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago

Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica

**EDENORTE-DAF-CM-2020-0059 ADQUISICIÓN DE PINTURAS, BASES Y ACABADOS, DIRIGIDO A LAS MIPYMES. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Edwin M. Cortés

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte No.74, La Trinitaria, Santiago

**Teléfono:** 809-241-9090 Ext.: 5344

**E-mail:** [ECortesA@edenorte.com.do](mailto:ECortesA@edenorte.com.do)

Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, bajo el rubro: Pinturas y bases y acabados.



Cornelio González Devora  
Gerente de Compras